

Señores

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN
Administración Personas Jurídicas Bogotá D.C.
Dirección de gestión de ingresos

Con el objetivo de solicitar la renovación de la calificación como contribuyente del régimen tributario especial para la ESCUELA DE EMPRESARIOS DE QUEBEC en cumplimiento del numeral 13 del párrafo 2 del art 364-5 del Estatuto Tributario colombiano (en adelante ET)

CERTIFICO

ESCUELA DE EMPRESARIOS DE QUEBEC con NIT 901.751.273-0 en adelante Escuela o la Entidad.

1. Reinvertió los excedentes obtenidos en el periodo 2024 por \$403.915.880 (cuatrocientos tres millones novecientos quince mil ochocientos ochenta pesos) en programas que desarrollan el objeto social de la entidad, indicado en el acta de constitución.
2. Estableció la reinversión de los excedentes obtenidos en el periodo 2025, por un monto de \$84.931.255 (ochenta y cuatro millones novecientos treinta y un mil doscientos cincuenta y cinco pesos), mediante el acta de Asamblea Ordinaria número 28 del 23 de abril de 2026, en programas que desarrollan el objeto social de la entidad, indicado en el acta de constitución.
3. Que, por tratarse de una entidad extranjera de derecho privado sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior y establecimientos de negocios permanentes en Colombia, no aplica la distribución o pago de aportes ante una eventual liquidación o cierre.
4. Cumplió durante el año gravable 2025 con todos los requisitos a los que hace referencia el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, así como con las demás disposiciones establecidas en el título VI del libro primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios para ser considerado perteneciente al régimen tributario especial.

Se firma a los (24) veinticuatro días del mes de abril del (2026) dos mil veintiséis.

Actuando en calidad de:

Contador publico



LUIS CARLOS CRISTANCHO MENDIETA

C.C 79.902.812 de Bogotá

Tarjeta profesional No: 94601-T